



DECRETO U. DE C. Nº 91 363

**VISTOS:**

Lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela de Graduados, en orden a que se apruebe el Programa de Magister en Historia, aprobado además por el Consejo Asesor de dicha Escuela, que consta del documento adjunto elaborado por la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 14.11.91; y teniendo presente además, lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90 y los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO:**

Apruébase el Programa de **MAGISTER EN HISTORIA**, que se acompaña a estos antecedentes y que será impartido por la **FACULTAD DE EDUCACION, HUMANIDADES Y ARTE**, conducente a la obtención del Grado Académico de **MAGISTER EN HISTORIA**.

Copia del Programa de Estudios señalado, debidamente visado por Secretaría General, en cada una de sus hojas, quedarán archivados en la Escuela de Graduados; Facultad de Educación, Humanidades y Arte; Oficina de Títulos y Grados; División de Admisión y Control Académico Estudiantil; y Oficina de Partes y Archivos.

Transcribábase al Consejo Académico; al Sr. Vicerrector; a los Sres. Directores de: Docencia, Extensión, Investigación, y Escuela de Graduados; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Jefe de Servicio Jurídico; al Sr. Contralor; al Sr. Jefe División de Admisión y Control Académico Estudiantil; y Oficina de Títulos y Grados; y Oficina de Partes y Archivos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 2 de diciembre de 1991.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decreto por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL